



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 033/2009
Extraordinario

Fecha: *martes, 19/05/2009*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión, del convenio específico UNET-UFPS para el desarrollo de los programas de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad y Maestría en Ingeniería Electrónica del Decanato de Postgrado.
2. Consideración de la solicitud de la profesora Darcy Carrero, para dictar una asignatura en curso de Maestría en la UNEFA, Núcleo Táchira.
3. Consideración de la creación del curso de perfeccionamiento profesional, Enseñanza Universitaria en Entornos Virtuales, del Decanato de Postgrado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en segunda discusión, del convenio específico UNET-UFPS para el desarrollo de los programas de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad y Maestría en Ingeniería Electrónica del Decanato de Postgrado.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, el convenio específico UNET-UFPS para el desarrollo de los programas de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad y Maestría en Ingeniería Electrónica, los cuales estarán adscritos al Decanato de Postgrado y bajo la responsabilidad del Decano de Postgrado.

2. **Consideración de la solicitud de la profesora Darcy Carrero, para dictar una asignatura en curso de Maestría en la UNEFA, Núcleo Táchira.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó otorgar el permiso a la profesora Darcy Carrero, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para dictar una asignatura en curso de Maestría en la Universidad Nacional Experimental de Las Fuerzas Armadas, Núcleo Táchira.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de la creación del curso de perfeccionamiento profesional, Enseñanza Universitaria en Entornos Virtuales, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la creación del curso de perfeccionamiento profesional, Enseñanza Universitaria en Entorno Virtuales, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario


FGG/mmd